

Piracés. 22 de mayo y 27 de diciembre.
 Plan. 8 de septiembre y 15 de octubre.
 Saravillo. 14 y 18 de agosto.
 Serveto. 30 y 31 de julio.
 Pozán de Vero. 3 de enero.
 Puebla de Castro. 16 de agosto y 18 de noviembre.
 Puente la Reina de Jaca. 24 de enero y 8 de mayo.
 Javierregay. 20 de enero y 15 de mayo.
 Santa Engracia de Jaca. 24 de enero y 8 de mayo.
 Puértolas.
 Escalona. 20 de enero y 7 de diciembre.
 Belsierre. 11 de noviembre.
 Puértolas. 12 de octubre.
 Bestué. 8 de septiembre.
 Puyarruego. 14 de agosto.
 Pueyo de Santa Cruz. 31 de marzo y 2 de mayo.
 Quicena. 28 de julio y 25 de abril.
 Robres. 3 de febrero y 15 de mayo.
 Sabiñánigo. 24 y 25 de julio.
 Sahun. 24 de junio y 8 de septiembre.
 Eriste. 20 de enero y 1 de agosto.
 Eresué. 10 y 24 de junio.
 Salas Altas. 2 de febrero y 14 de agosto.
 Sallent de Gállego. 5 de agosto y 15 de septiembre.
 San Esteban de Litera. 15 de mayo y 26 de diciembre.
 San Miguel del Cinca.
 Pomar de Cinca. 8 de abril y 14 de agosto.
 Santalecina. 8 de abril y 6 de agosto.
 Estiche de Cinca. 8 de abril y 29 de septiembre.
 Sangarrén. 15 de mayo y 3 de octubre.
 Santa Cilia de Jaca. 22 de noviembre y 8 de septiembre.
 Somanes. 30 de agosto.
 Santa Cruz de la Serós. 3 de mayo y 22 de septiembre.
 Binacua. 2 de octubre.
 Santa María de Dulcis.
 Buera. 15 de mayo y 29 de agosto.
 Huerta de Vero. 15 de mayo y 14 de agosto.
 Sariñena. 15 de mayo y 2 de septiembre.
 Lamasadera. 9 y 11 de agosto.
 Barrio de la Estación. 15 de mayo y 2 de septiembre.
 Pallaruelo de Monegros. 20 de enero y 6 de agosto.
 La Cartuja de Monegros. 15 de mayo y 6 de octubre.
 San Juan de Flumen. 29 de agosto y 24 de junio.
 Secastilla. 17 de enero y 18 de agosto.
 Seira. 16 y 17 de julio.
 Sena. 22 de mayo y 2 de octubre.
 Sesué. 25 y 26 de agosto.
 Siétamo. 29 de abril y 18 de diciembre.
 Arbaniés. 14 de agosto y 28 de noviembre.
 Castejó de Arbaniés. 18 de julio y 26 de diciembre.
 Liesa. 20 de enero y 16 de mayo.
 Sotonera, La.
 Aniés. 1 y 4 de agosto.
 Bolea. 20 de enero y 25 de agosto.
 Esquedas. 5 y 6 de mayo.
 Lierta. 10 y 13 de octubre.
 Plasencia del Monte. 28 y 29 de agosto.
 Puibolea. 4 y 5 de septiembre.
 Quinzano. 1 y 4 de agosto.
 Tamarite de Litera. 31 de marzo y 8 de septiembre.
 Algayón. 10 de julio y 28 de noviembre.
 Tardienta. 22 y 23 de mayo.
 Tella-Sin.
 Tella. 2 de mayo y 1 de septiembre.
 Lafortunada. 2 de mayo y 4 de agosto.
 Sin. 2 de mayo y 4 de agosto.
 Tierz. 22 de abril y 16 de agosto.

Tolva. 17 de enero y 31 de marzo.
 Torla. 17 de mayo y 13 de octubre.
 Torralba de Aragón. 3 de mayo y 26 de julio.
 Torre La Ribera. 2 y 9 de agosto.
 Torrente de Cinca. 17 de enero y 6 de agosto.
 Torres de Barbués. 27 y 28 de junio.
 Valfonda de Santa Ana. 24 y 25 de julio.
 Valfarta. 8 de mayo y 29 de septiembre.
 Vellilla de Cinca. 29 de enero y 11 de agosto.
 Vencillón. 24 y 25 de julio.
 Veracruz. 26 de junio y 16 de agosto.
 Vicién. 9 de mayo y 29 de septiembre.
 Villanova. 29 y 30 de abril.
 Villanúa. 8 de septiembre y 26 de diciembre.
 Villanueva de Sigüenza. 2 de febrero y 5 de agosto.
 Yebra de Basa. 25 de junio y 10 de agosto.
 Zaidín. 17 y 20 de enero.
 Casbas de Huesca. 19 de marzo y 5 de diciembre.
 Senés de Alcubierre. 20 de enero y 25 de agosto.
 Sesa. 31 de marzo y 20 de diciembre.
 Huesca, 2 de diciembre de 1996.

2033

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1996, del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, por la que se determinan las fiestas locales de carácter retribuido y no recuperable para 1997 en los municipios de la provincia de Zaragoza.

El Decreto 204/1996, de 29 de octubre (BOA de 11 de noviembre) estableció las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperables para 1997 en la Comunidad Autónoma.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, en relación con el artículo 37.2 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo), establece que la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente, determinará hasta dos fiestas locales de carácter retribuido y no recuperable.

La mayor parte de los Ayuntamientos de la provincia de Zaragoza han efectuado sus respectivas propuestas que procede acoger, quedando así completado el calendario de fiestas laborales para 1997.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo quinto, apartado 21 del Decreto 146/1995, de 23 de mayo, de la Diputación General de Aragón, en su redacción dada por el Decreto 181/1996, de 7 de octubre, procede ordenar la publicación de las fiestas de ámbito local en la provincia de Zaragoza, que figuran como anexo a la presente resolución.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1996.

**El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad,
 Bienestar Social y Trabajo,
 JOSE LUIS COSTEA ESPAÑA**

**RELACION DIAS FESTIVOS DE CARACTER LOCAL
 PROVINCIA ZARAGOZA**

Acered. 3 de febrero y 12 de mayo. San Blas y Virgen de Semón.
 Agón. 29 de abril y 2 de agosto.
 Aguarón. 10 de julio y 31 de marzo. San Cristóbal y Lunes de Pascua.
 Aguilón. 31 de marzo y 15 de mayo. San Cristóbal y San Ignacio.
 Ainzón. 20 de enero y 15 de mayo. San Sebastián y San Isidro.

Aladrén. 3 de febrero y 5 de agosto. San Blas y Virgen de las Nieves.

Alagón. 13 de junio y 8 de septiembre. San Antonio y Virgen del Castillo.

Alarba. 19 de junio y 10 de agosto. San Gervasio y San Protasio y Festividad de San Roque.

Alberite de San Juan. 3 de febrero y 27 de septiembre. Santísimo Robado y San Cosme y San Damián.

Albeta. 25 de julio y 7 de octubre.

Alborge. 29 de abril y 11 de agosto. Virgen de Mont Leer y San Lorenzo.

Alcalá de Ebro. 9 de mayo y 4 de diciembre. San Gregorio y Santa Bárbara.

Alcalá de Moncayo. 20 de enero y 18 de agosto.

Alconchel de Ariza. 3 de febrero y 16 de mayo.

Alfajarín. 8 y 29 de septiembre. Nuestra Señora de la Peña y San Miguel.

Alfamén. 15 de mayo y 18 de agosto.

Alhama de Aragón. 22 de mayo y 16 de agosto. Santa Quiteria y San Roque.

Almochuel. 28 y 29 de agosto.

Almolda, La. 22 y 23 de mayo. Santa Quiteria y San Urbez.

Almonacid de la Cuba. 15 de mayo y 14 de agosto. San Isidro y San Roque.

Almonacid de la Sierra. 10 y 11 de septiembre.

Almunia de Doña Godina, La. 20 de enero y 25 de septiembre.

Alpartir. 19 y 20 de junio.

Ambel. 20 de enero y 29 de agosto. San Sebastián y Santas Reliquias.

Anento. 3 y 5 de febrero.

Aniñón. 15 septiembre y 21 noviembre. Virgen del Castillo y San Sebastián.

Añón de Moncayo. 4 y 5 de agosto.

Aranda del Moncayo. 17 de enero y 15 de mayo.

Arándiga. 12 de mayo y 26 de septiembre. Romería Los Santos S. Cosme y S. Damián.

Ardisa. 22 de enero y 26 de julio. San Vicente y Santa Ana.

Ariza. 11 y 12 de septiembre.

Artieda. 10 de agosto y 11 de noviembre. San Lorenzo y San Martín.

Asín. 9 de mayo y 18 de noviembre. San Gregorio y San Román.

Atea. 16 de mayo y 19 de julio. Virgen de los Mártires y San Lamberto.

Ateca. 3 de febrero y 8 de septiembre. San Blas y Virgen de la Pena.

Azuara. 19 de marzo y 8 de septiembre. San José y Nuestra Señora de la Piedad.

Badules. 3 y 9 de febrero.

Bagüés. 16 de agosto y 29 de septiembre. Virgen de la Paruela y San Miguel.

Bárboles. 6 y 7 de octubre.

Bardallur. 5 de febrero y 14 de agosto. Santa Agueda y San Roque.

Belchite. 1 de abril y 12 de septiembre. Nuestra Señora del Pueyo y Exaltación de la Santa Cruz.

Belmonte de Gracián. 18 de agosto y 29 de septiembre.

Berdejo. 16 de agosto y 12 de noviembre. Virgen del Río y San Millán.

Berruoco. 21 de enero y 1 de agosto.

Biel-Fuencalderas. 12 de mayo y 25 de julio. Virgen de la Sierra y Santa Ana.

Bijuesca. 17 de junio y 16 de agosto. Virgen del Castillo y San Roque.

Biota. 8 y 15 de mayo.

Bisimbre. 8 de agosto y 9 de diciembre.

Boquiñeni. 23 de mayo y 6 de octubre. Santo Cristo y Virgen del Rosario.

Bordalba. 29 de abril y 14 de septiembre.

Borja. 5 de mayo y 22 de septiembre.

Botorrita. 8 de mayo y 3 de octubre.

Brea de Aragón. 31 de enero y 25 de julio. San Blas y Santiago y Santa Ana.

Bubierca. 29 de septiembre y 18 de diciembre.

Bujaraloz. 5 y 28 de agosto. Virgen de las Nieves y San Agustín.

Bulbunte. 6 de junio y 25 de agosto. Sagrado Corazón y San Bartolomé.

Bureta. 8 de septiembre y 23 de octubre. Natividad de la Virgen y Día de la Purísima Votada.

Burgo. El. 5 de febrero y 16 de agosto. Santa Agueda y San Roque.

Buste, El. 9 de mayo y 14 de agosto. San Roque y Virgen de El Buste.

Cabañas de Ebro. 23 de enero y 14 de septiembre.

Cabolafuente. 8 de agosto y 12 de septiembre.

Cadrete. 2 de mayo y 15 de septiembre.

Calatayud. 16 de agosto y 8 de septiembre. San Roque y Virgen de la Peña.

Calatorao. 22 de agosto y 12 de septiembre.

Calcena. 31 de mayo y 4 de agosto. San Cristóbal y Santa Constanca.

Campillo de Aragón. 29 de abril y 15 de septiembre. San Pedro Mártir y Santa Sábana.

Carenas. 20 de enero y 28 de julio.

Cariñena. 29 de enero y 31 de marzo. San Valero y Nuestra Señora de Lagunas.

Caspe. 31 de marzo y 31 de octubre.

Castejón de Alarba. 20 de enero y 20 de diciembre. San Bartolomé y Santo Domingo.

Castejón de las Armas. 15 y 16 de mayo.

Castejón de Valdejasa. 20 de enero y 26 de julio. San Sebastián y Santa Ana.

Castiliscar. 8 y 15 de mayo. Santo Cristo del Castillo y San Isidro Labrador.

Cervera de la Cañada. 9 de mayo y 23 de septiembre.

Cerveruela. 31 de julio y 13 de octubre. San Ignacio y Nuestra Señora del Pilar.

Cetina. 19 de mayo y 20 de octubre.

Cimballa. 3 de febrero y 12 de septiembre. Santa Ana y Santísimo Misterio.

Cinco Olivas. 3 y 4 de febrero. San Blas y la Virgen de la Candelaria.

Clarés de Ribota. 15 de mayo y 5 de diciembre. San Isidro y Santa Bárbara.

Codo. 1 de mayo y 20 de agosto. San Isidro y San Bernardo.

Codos. 3 de febrero y 4 de septiembre. San Blas y Virgen del Mar.

Contamina. 25 de agosto y 6 de octubre. San Bartolomé y Virgen del Rosario.

Cosuenda. 11 de junio y 28 de agosto.

Cuarte de Huerva. 29 de enero y 25 de julio. San Valero.

Cubel. 19 de marzo y 22 de agosto. San José y Virgen del Guía al Guerrero.

Cuerlas, Las. 14 y 16 de agosto.

Chiprana. 3 de febrero y 14 de agosto.

Chodes. 29 y 30 de septiembre.

Daroca. 7 de marzo y 29 de mayo.

Ejea de los Caballeros. 13 de enero y 24 de junio. Día del Voto y San Juan.

Embid de Ariza. 22 de mayo y 19 de agosto.

Encinacorba. 2 de mayo y 8 de agosto. Santa Cruz y Virgen del Mar.

Epila. 19 de mayo y 19 de septiembre. Nuestra Señora de Rodanas y San Pedro Arbués.

Erla. 20 de enero y 9 de mayo. San Sebastián y San Gregorio.

- Escatrón. 5 y 6 de febrero.
 Fabara. 31 de marzo y 15 de mayo.
 Farlete. 5 de febrero y 8 de septiembre.
 Fayón. 20 de enero y 29 de septiembre. San Sebastián y San Miguel.
 Fayos, Los. 21 de marzo y 4 de diciembre. San Benito y Santa Bárbara.
 Figueruelas. 25 de agosto y 4 de diciembre.
 Fombuena. 22 de enero y 25 de agosto.
 Frago, El. 15 de septiembre y 6 de octubre. Exaltación de la Santa Cruz y Virgen del Rosario.
 Frasno, El. 21 y 22 de agosto.
 Frescano. 2 y 18 de enero. La Venida de la Virgen y San Antón.
 Fuendetodos. 22 y 23 de agosto.
 Fuentes de Ebro. 15 de mayo y 29 de septiembre. San Isidro Labrador y San Miguel Arcángel.
 Fuentes de Jiloca. 16 de mayo y 8 de agosto.
 Gallocanta. 20 de enero y 21 de agosto.
 Gallur. 22 de febrero y 13 de junio. Festividad de la Cátedra y San Antonio.
 Gelsa de Ebro. 29 de abril y 8 de septiembre. San Pedro y Nuestra Sra. Virgen del Buen Suceso
 Godojos. 9 de mayo y 18 de diciembre.
 Gotor. 25 de julio y 4 de diciembre. Santiago Apóstol y Santa Bárbara.
 Grisel. 16 de agosto y 24 de septiembre. San Roque y Virgen de las Mercedes.
 Grisén. 29 de septiembre y 11 de noviembre. San Miguel y San Martín.
 Herrera de los Navarros. 3 de febrero y 8 de septiembre. San Blas y Nuestra Señora la Virgen de la Sierra de Herrera.
 Ibdes. 18 y 19 de agosto. Festividad de San Roque y Virgen de San Daniel.
 Illueca. 24 de enero y 24 de junio. San Babil y San Juan Bautista.
 Inogés. 7 y 8 de agosto.
 Isuela. 3 y 5 de febrero. San Blas y Santa Agueda.
 Iserre. 25 de agosto y 26 de diciembre. San Bartolomé y San Esteban.
 Jaraba. 14 de agosto y 29 de septiembre.
 Jarque. 20 de enero y 29 de abril. San Sebastián y San Pedro Mártir.
 Jaúlín. 3 de febrero y 2 de junio. San Blas y San Marcelino.
 Joyosa, La. 5 de septiembre y 6 de octubre.
 Lagata. 5 de febrero y 14 de septiembre. Sta. Agueda y Exaltación de la Santa Cruz.
 Langa del Castillo. 2 y 29 de mayo. Fiestas y Romería en Honor de Ntra. Sra. de Tocón.
 Layana. 2 de enero y 27 de diciembre.
 Lécera. 5 de mayo y 4 de agosto. Festividad de la Rebollesa y Santo Domingo.
 Leciñena. 15 de mayo y 14 de octubre. San Isidro y San Calixto.
 Lechón. 20 de enero y 9 de agosto.
 Letux. 2 de mayo y 31 de agosto. San Atanasio y San Ramón Nonato.
 Lituénigo. 3 de febrero y 29 de septiembre. San Blas y San Miguel.
 Lobera de Onsella. 13 de diciembre y 24 de junio. San Juan y Santa Lucía.
 Longares. 20 de enero y 2 de septiembre. San Sebastián y San Vicente y San Gonzalo.
 Longás. 20 de enero y 25 de junio. San Sebastián y Santa Orosia.
 Lucena de Jalón. 13 y 16 de junio. Festividad de San Antonio.
 Luceni. 29 de abril y 28 de agosto. San Pedro Mártir y San Agustín.
 Luesia. 8 de septiembre y 26 de diciembre. Virgen del Puyal y San Esteban.
 Luesma. 22 de enero y 10 de junio.
 Lumpiaque. 6 de octubre y 4 de diciembre.
 Luna. 15 de mayo y 8 de septiembre.
 Maella. 17 de enero y 31 de marzo. San Antón y Lunes de Pascua.
 Magallón. 20 de enero y 8 de agosto.
 Malanquilla. 2 de mayo y 16 de agosto. San Cristo del Humilladero y San Roque.
 Maleján. 19 de mayo y 4 de diciembre.
 Malón. 22 de enero y 15 de septiembre. San Vicente y Santa Cruz.
 Maluenda. 17 y 18 de julio. Santa Justa y Rufina.
 Mallén. 3 de febrero y 16 de julio. San Blas y Nuestra Señora del Carmen.
 Manchones. 25 de enero y 16 de agosto. San Pablo y San Roque.
 Mara. 20 de enero y 16 de agosto. San Fabián y San Roque.
 María de Huerva. 29 de enero y 18 de agosto.
 Mediana de Aragón. 31 de marzo y 26 de julio. Lunes de Pascua y Santa Ana.
 Mequinenza. 17 de septiembre y 26 de diciembre. Santa Agatoclia y San Esteban.
 Mesones de Isuela. 3 y 5 de febrero Fiestas Patronales San Blas.
 Mezalocha. 29 de abril y 29 de septiembre. San Pedro Mártir y San Miguel.
 Mianos. 3 de mayo y 26 de julio.
 Miedes de Aragón. 4 de febrero y 12 de mayo.
 Monegrillo. 31 de marzo y 25 de julio.
 Moneva. 3 de mayo y 25 de septiembre. Exaltación de la Santa Cruz y San Fausto.
 Monreal de Ariza. 19 de marzo y 29 de abril. San José y San Pedro Mártir.
 Monterde. 16 de agosto y 20 de septiembre. San Roque y Virgen del Castillo.
 Montón. 22 y 23 de agosto.
 Morata de Jalón. 16 de agosto y 4 de diciembre. San Roque y Santa Bárbara.
 Morata de Jiloca. 15 de mayo y 11 de noviembre. San Isidro Labrador y San Martín de Tours.
 Morés. 30 y 31 de mayo.
 Moros. 31 de marzo y 10 de diciembre.
 Moyuela. 15 de mayo y 3 de octubre. San Isidro Labrador y Fiesta del Angel.
 Mozota. 22 de julio y 24 de agosto. Santa María Magdalena y Los Santicos.
 Muel. 3 de febrero y 8 de septiembre. San Blas y Nuestra Señora La Virgen de la Fuente.
 Muela, La. 12 y 13 de junio.
 Munebrega. 3 de febrero y 12 de mayo. San Blas Virgen del Mar y de la Cuesta.
 Murero. 9 de mayo y 16 de agosto. San Gregorio y San Mamés.
 Murillo de Gállego. 1 de febrero y 22 de agosto.
 Navardún. 9 de mayo y 9 de agosto. San Gregorio y Fiestas Patronales.
 Nigiüella. 8 y 9 de agosto.
 Nombrevilla. 14 y 16 de agosto.
 Nonaspe. 17 de enero y 31 de marzo.
 Novallas. 30 de junio y 4 de diciembre. San Marcial y Santa Bárbara.
 Novillas. 7 de octubre y 15 de diciembre.
 Nuévalos. 17 de enero y 29 de agosto. San Sebastián y Virgen de los Alvares.
 Nuez de Ebro. 6 de octubre y 10 de noviembre.
 Ontinar del Salz. 15 y 16 de mayo.

Orcajo. 8 y 9 de mayo. Festividad de San Nicolás.
 Orera. 24 y 25 de julio.
 Orés. 20 de enero y 24 de agosto. San Sastián y San Bartolomé.
 Osera de Ebro. 18 de abril y 7 de noviembre. Santa Engracia y San Martín.
 Paniza. 23 de mayo y 8 de septiembre. Santa Quiteria y Virgen del Aguila.
 Paracuellos de Jiloca. 13 de junio y 10 de diciembre. San Antonio y Santa Eulalia.
 Paracuellos de la Ribera. 5 y 6 de febrero. San Pedro y San Pedrico.
 Pastriz. 24 y 25 de julio. San Santiago y Santa Ana.
 Pedrola. 15 de mayo y 14 de agosto.
 Pedrosas, Las. 25 de agosto y 26 de diciembre. San Roque y San Bartolomé.
 Perdiguera. 15 de mayo y 29 de julio. San Isidro Labrador y Santa Beatriz.
 Piedratajada. 20 de enero y 27 de agosto.
 Pina de Ebro. 9 de mayo y 18 de agosto.
 Pinseque. 29 de abril y 16 de agosto. San Pedro y San Roque.
 Pintanos, Los. 17 de enero y 26 de mayo. San Antón y romería Alguiraré.
 Plasencia de Jalón. 5 de febrero y 13 de junio. Santa Agueda y San Antonio.
 Pleitas. 28 y 29 de abril.
 Plenas. 28 y 29 de agosto. San Agustín y Fiesta del Verano.
 Pomer. 24 de abril y 16 de agosto. San Jorge y Fiesta de San Roque.
 Pozuel de Ariza. 17 de mayo y 16 de agosto.
 Pozuelo de Aragón. 17 de enero y 26 de julio.
 Pradilla de Ebro. 20 de enero y 8 de septiembre.
 Puebla de Albortón. 20 de enero y 15 de mayo.
 Puebla de Alfindén. 25 de marzo y 16 de agosto. Ntra. Sra. La Virgen de Alfindén y San Roque.
 Puendeluna. 24 de agosto y 7 de diciembre. San Bartolomé y San Nicolás.
 Purujosa. 5 y 6 de junio.
 Quinto de Ebro. 31 de marzo y 25 de julio. Lunes de Pascua y Santiago Apóstol.
 Remolinos. 13 de junio y 15 de septiembre.
 Retascón. 3 de febrero y 23 de agosto. San Blas y San Bartolomé.
 Ricla. 21 de mayo y 22 de julio. San Teopompo y San Sinesio y Santa María Magdalena.
 Romanos. 19 de mayo y 25 de agosto.
 Rueda de Jalón. 17 de enero y 25 de julio. San Antón y Santiago.
 Ruesca. 28 y 29 de enero.
 Saviñán. 14 de agosto y 12 de septiembre.
 Sádaba. 19 de marzo y 18 de agosto.
 Salillas de Jalón. 7 de octubre y 8 de noviembre. Virgen del Rosario y San Martín.
 Salvatierra de Esca. 20 de enero y 8 de septiembre. San Sebastián y La Virgen.
 Samper del Salz. 10 de mayo y 1 de agosto.
 San Martín de Moncayo. 20 de enero y 15 de mayo. San Sebastián y San Isidro.
 San Mateo de Gallego. 20 de enero y 15 de mayo. San Sebastián y San Isidro.
 Santa Cruz de Grío. 3 de febrero y 5 de diciembre. San Blas y Santa Bárbara.
 Santa Cruz de Moncayo. 3 de mayo y 4 de diciembre. La Cruz de Moncayo y Santa Bárbara.
 Santed. 14 de agosto y 10 de octubre.
 Sástago. 17 de enero y 25 de abril. San Antonio y la Virgen de Mont-Ler.
 Sestrica. 15 y 16 de julio.

Sierra de Luna. 5 de febrero y 4 de agosto. Santa Agueda y San Sebastián.
 Sigüés. 24 de junio y 25 de julio.
 Sisamón. 16 de mayo y 12 de septiembre.
 Sobradriel. 25 de abril y 13 de junio.
 Sofuentes. 19 de marzo y 15 de mayo. San José y San Isidro.
 Sos del Rey Católico. 19 de mayo y 26 de diciembre.
 Tabuena. 20 de enero y 8 de septiembre.
 Talamantes. 24 de mayo y 27 de septiembre. Virgen del Constantín y San Miguel.
 Tarazona. 28 de agosto y 6 de octubre. San Agustín y San Atilano.
 Tauste. 21 de abril y 8 de mayo. Nuestra Señora de Sancho Abarca y San Miguel.
 Terrer. 9 de mayo y 4 de diciembre. San Gregorio y Santa Bárbara.
 Tierga. 5 de mayo y 30 de agosto. Santo Cristo y Santa Rosa de Lima.
 Tobed. 14 de febrero y 8 de septiembre. San Valentín y Virgen de Tobed.
 Torralba de Ribota. 20 de enero y 24 de marzo.
 Torralbilla. 9 de agosto y 21 de septiembre. San Lorenzo y San Roque.
 Torrehermosa. 16 de mayo y 18 de agosto.
 Torrelapaja. 22 y 23 de agosto.
 Torrellas. 19 de mayo y 11 de noviembre.
 Torres de Berrellén. 8 y 9 de mayo.
 Torrijo de la Cañada. 30 de agosto y 11 de septiembre.
 Tosos. 3 de febrero y 25 de agosto.
 Trasmoz. 29 de abril y 16 de agosto. Santo Cristo de la Piedad y San Roque.
 Trasobares. 6 de mayo y 22 de marzo.
 Uncastillo. 8 y 9 de septiembre.
 Urrea de Jalón. 20 de enero y 6 de octubre. San Sebastián y Ntra. Sra. del Rosario.
 Used. 20 de enero y 12 de mayo.
 Utebo. 19 de junio y 25 de julio.
 Val de San Martín. 3 de febrero y 16 de junio. San Blas y San Quirico.
 Valmadrid. 9 de mayo y 16 de julio. San Gregorio y San Fausto.
 Valpalmas. 13 de agosto y 4 de diciembre. San Hipólito y Santa Bárbara.
 Velilla de Ebro. 4 de agosto y 5 de diciembre. Fiesta de Verano y San Nicolás.
 Velilla de Jiloca. 21 y 22 de agosto.
 Vera de Moncayo. 15 de mayo y 15 de noviembre. San Isidro y Virgen de Veruela.
 Vierlas. 15 de mayo y 4 de diciembre. San Isidro y Santa Bárbara.
 Villueña (La). 16 de enero y 19 de mayo. San Antón y La Santa Cruz.
 Villadoz. 25 de julio y 11 de noviembre. Santiago y San Martín.
 Villafeliche. 24 de junio y 22 de noviembre. San Juan y San Ignacio.
 Villafranca de Ebro. 29 de abril y 4 de diciembre. San Pedro Mártir de Verona y Santa Bárbara.
 Villalba del Perejil. 5 de febrero y 7 de octubre.
 Villalengua. 19 de junio y 19 de diciembre.
 Villanueva de Gállego. 15 de mayo y 8 de septiembre.
 Villanueva de Huerva. 3 de febrero y 25 de julio. San Blas y Santa Ana.
 Villanueva de Jiloca. 4 y 5 de agosto.
 Villar de los Navarros. 22 de agosto y 4 de diciembre.
 Villarreal de Huerva. 8 de mayo y 6 de junio.
 Villarroya de la Sierra. 12 y 15 de septiembre.
 Villarroya del Campo. 22 de mayo y 4 de agosto.

Vistabella. 22 de mayo y 29 de septiembre. Santa Quiteria y San Miguel.

Zaida, La. 16 de agosto y 4 de diciembre. San Roque y Santa Bárbara.

Zaragoza. 29 de enero y 5 de marzo.

Zuera. 19 de mayo y 26 de agosto. Festividad de Nuestra Señora del Salz y San Licer.

2034 *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1996, del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Teruel, por la que se determinan las fiestas locales de carácter retribuido y no recuperables para 1997 en los municipios de la provincia de Teruel.*

El artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, según la redacción dada al mismo por el Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre, establece las festividades de ámbito nacional que se incluirán cada año en el calendario laboral como días inhábiles, trasladando al lunes inmediatamente posterior el descanso laboral de las que coincidan en domingo.

Por otra parte, el Gobierno de Aragón, en uso de las facultades que le confiere el punto 3 del citado artículo, ha optado, en virtud del Decreto 204/1996, de 29 de octubre

(BOA de 11 de noviembre de 1996), por suprimir para 1997 la festividad de San José, 19 de marzo, y su sustitución por la de San Jorge, 23 de abril, Día de Aragón.

El artículo 1 del referido Decreto 204/1996, de 29 de octubre, fija, como consecuencia de lo expuesto, las fiestas laborables retribuidas, no recuperables e inhábiles para 1997 en la Comunidad Autónoma de Aragón, a las que se añadirán, hasta 2 más, de carácter local.

Por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, y a propuesta del Pleno de los respectivos Ayuntamientos, el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo,

ACUERDA

Declarar fiestas locales retribuidas, no recuperables, e inhábiles en los municipios de la provincia de Teruel, que han remitido a este Servicio Provincial la oportuna comunicación, las que se detallan en relación adjunta.

Teruel, 4 de diciembre de 1996.

**El Jefe del Servicio Provincial, de Sanidad,
Bienestar Social y Trabajo
JAVIER ARTAJÓ JARQUE**